



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Expresar beneplácito por sentencia de la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal, en la que se ordena que se diligencie de inmediato las órdenes de detención internacional de Nicolás Maduro Moros, Diosdado Cabello y otros, para la extradición a la República Argentina.

Asimismo, destacar y reconocer el trabajo de la organización no gubernamental, *Foro Argentino por la Defensa de la Democracia* con base en Argentina, que en representación de las víctimas, lideró en la justicia la persecución penal poniendo en evidencia judicial el plan sistemático gestado desde lo más alto del poder para llevar adelante torturas, secuestros y ejecuciones en la República Bolivariana de Venezuela.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Ferraro, Maximiliano

Ajmechet, Sabrina

Quetglas, Fabio

Barletta, Mario

Campero, Mariano



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Picat, Luis



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal emitió un fallo histórico con implicancias internacionales al ordenar que se diligencie de inmediato las "órdenes de detención" de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello, por medio de Interpol, para que sean extraditados a nuestro país, a fin de que se les tome declaración indagatoria por las graves violaciones a los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Este fallo fue firmado por los jueces Mariano Llorens, Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bruglia, en el marco del expediente iniciado por la denuncia de la Clooney Foundation for Justice en Comodoro Py, por la posible comisión de crímenes de lesa humanidad.

El Tribunal, tras recolectar diferentes declaraciones de las víctimas e informes internacionales sobre las violaciones de los derechos humanos, observó que los testimonios de los hechos ocurridos revelan un patrón común en las acciones estatales. Dichas acciones incluyen secuestros, torturas y asesinatos de la población civil, además de una alarmante impunidad que ha llevado a la ruptura con los pilares fundamentales de la democracia. Organizaciones como Human Rights Watch y Amnistía Internacional han documentado de manera exhaustiva estas violaciones, destacando que en los últimos años miles de venezolanos han sufrido violaciones sistemáticas que constituyen crímenes de lesa humanidad. Informes de la Misión de Determinación de Hechos de las Naciones Unidas han corroborado la existencia de un sistema de represión que busca silenciar a la disidencia.

El Helicoide, centro de detención emblemático donde los opositores al régimen son sometidos a condiciones inhumanas, no ha cesado su actividad, muy por el contrario, exponencialmente se ha incrementado. Según reportes de organizaciones de derechos humanos, los detenidos son sometidos a golpes, asfixia, descargas eléctricas y otros métodos de tortura. Estas prácticas no solo son un ataque a la dignidad de las personas, sino que reflejan una política de Estado diseñada para infundir miedo y desmantelar la oposición.



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Desde las elecciones del 28 de julio de 2024, se han documentado cientos de detenciones arbitrarias en todo el país, con un enfoque particular en líderes políticos, activistas y ciudadanos que han expresado su desacuerdo con el régimen. Se estima que más de 1,500 personas han sido detenidas ilegalmente, muchas de las cuales han sido llevadas a juicio sin garantías procesales. Esta situación no solo agrava la crisis humanitaria en Venezuela, sino que también subraya la necesidad urgente de una respuesta internacional ante estas violaciones sistemáticas.

Por la contundencia de las pruebas recabadas y el testimonio de las víctimas resultan suficientes para que se disponga de manera urgente la convocatoria de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello a prestar declaración de indagatoria.

Este pronunciamiento no solo subraya el compromiso de Argentina con la defensa de los derechos humanos, sino que también posiciona al país como un actor relevante en la lucha contra la impunidad en la región, siendo un precedente importante para otros países para enfrentar situaciones similares.

La acción firme contra líderes responsables de violaciones graves es esencial para restaurar la confianza en los mecanismos de justicia y en la protección de las personas. La cooperación internacional en estos casos es vital, ya que los crímenes de lesa humanidad trascienden fronteras y requieren una respuesta colectiva.

Asimismo, es importante resaltar que el pueblo venezolano ha mostrado una resiliencia admirable frente a años de opresión. La lucha por la libertad y la democracia en Venezuela ha sido apoyada por la comunidad internacional, pero se necesita un compromiso continuo para asegurar que los responsables de tales crímenes sean llevados ante la justicia. No solo se busca hacer justicia por las víctimas, sino también enviar un mensaje claro a aquellos que creen que pueden actuar sin consecuencia.



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas un acompañamiento favorable a esta iniciativa. Este es un paso fundamental para reafirmar el respeto a la justicia y la protección de los derechos humanos, no solo en Argentina, sino en toda América Latina.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Ferraro, Maximiliano

Ajmechet, Sabrina

Quetglas, Fabio

Barletta, Mario

Campero, Mariano

Picat, Luis